



QUILMES 18 JUL 2008

VISTO el Expediente N° 827-0071/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades organizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en este marco se realizó la entrega del Doctorado Honoris Causa al Señor Miguel Murmis, en abril de 2008.

Que el Comedor Universitario realizó los servicios de catering en dicho evento, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.200,00), según la Nota N° 180/08 a fs. 27.

Que se realizó la imputación preventiva correspondiente, según consta a fs. 33.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos por servicio de catering al Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Quilmes, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$5.200,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Dependencia 01.01,

UNQ
01

00622

Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
67

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00622



Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES